



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 995 Concejo

Municipal

SESION ORDINARIA

15 – JULIO – 2015

INDICE

I Aprobación Actas	02
II Cuentas Del Presidente	02
III Tabla Ordinaria	
3.1.- Contratos sobre 500 UTM	08
3.2.- Metas PMG	26
IV Varios	28



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 995 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 15 de julio del año 2015, en la sala de sesiones del Concejo de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:09 horas, se inicia la sesión N° 995 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Alejandro Almendares Müller; Antonio Neme Fajuri; Carlos Jara Garrido; Marcela Silva Nieto; Ariel Ramos Stocker; Abraham Donoso Morales; Mauricio Ovalle Urrea. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además la Sra. Alejandra Bustamante Neira, Administradora Municipal; Sr. Daniel Friz Donoso, Director de Asesoría Jurídica; Sr. Juan Carlos Quezada, Director de Tecnología y Comunicaciones; Sra. Rosalba González, Directora de Administración y Finanzas; Sra. Jimena García, Directora de Salud; Sr. Ernesto Torres, Director de Control.

Sr. Presidente: Muy buenos días, en nombre de Dios se abre esta sesión de Concejo Municipal. Muy buenos días a los Señores Concejales y Concejales, a los Directores, Jefaturas, Público Presente, Funcionarios también que están en la sala, buenos días, esta es la sesión ordinaria 995.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: La aprobación de las actas de la sesión 994, fue enviada a sus correos para su revisión y observaciones si las hubiere. Se somete a su aprobación, bien se entienden por aprobadas.

II Cuentas

-Del Presidente

Sr. Presidente: Bien, en cuentas del Presidente quiero entregar tres cuentas, la primera que quiero entregar, bueno ustedes saben que el fin de semana, de acuerdo a la alerta meteorológica que fue emitida por la ONEMI del Ministerio del Interior, el día sábado y domingo estuvimos afectados por un frente de mal tiempo y de acuerdo a ello también informar al Concejo que se constituyó en su tercera ocasión el Comité Municipal de



SECRETARIA MUNICIPAL

Emergencia, éste sesionó el sábado muy temprano en la mañana a partir de 08.30 horas, ya estaba sesionando y de acuerdo a lo programado y planificado para el trabajo del día 11, sábado y domingo, trabajaron aproximadamente unos 120 funcionarios municipales en las distintas emergencias de la comuna, tal como se lo dije ese día yo en la mañana a los funcionarios que estaban, bueno este es el mejor ejemplo para demostrar de que mientras nuestros vecinos descansan, algunos duermen tranquilamente, hay otros no es cierto que están trabajando desde muy temprano y hasta altas horas de la noche, la primera emergencia la atendimos a las cuatro de la mañana, que fue la primera caída de árbol que fue en la madrugada del día sábado y terminamos nuestra jornada aproximadamente a las 11.00 de la noche, 12.00 de la noche, el día domingo la última cuadrilla de trabajo que estuvo despejando las compuertas del canal Santa Marta y las rejillas del canal Santa Marta, bueno ese es muchas veces el ejemplo de lo desconocido del trabajo municipal, de que a veces uno ve en las calles tranquilidad, ve normalidad, pero detrás de eso evidentemente que hay un trabajo, hay un trabajo silencioso de los trabajadores municipales que muchas veces en estas cuadrillas, que son 120 personas que tuvieron que trabajar de madrugada y la tranquilidad de algunos, no es cierto depende del trabajo de otros digamos, para poder cumplir esa jornada, desafortunadamente esas cosas nunca salen en la prensa, son otras las que salen en la prensa, pero desafortunadamente esas no son las que salen en la prensa, por eso yo reivindico ese trabajo y bueno dentro de la cuenta tuvimos aproximadamente 20 árboles caídos, que fueron 20 atenciones que dimos, fueron más de 25 en el caso de árboles caídos y de ramas en techumbres, cortes de energía eléctrica, tuvimos también el trabajo de las cuadrillas de Aseo y Ornato para preparar sacos, más de 2.000, afortunadamente tuvimos que atender 7 atenciones por el riesgo digamos de ingreso de agua a las casas, tuvimos también con la cuadrilla de canales también y de operaciones para atender sumideros de aguas lluvias, en definitiva el balance para la comuna fue bastante bueno, felicitar y agradecer a los equipos municipales que trabajaron esta emergencia, la alerta meteorológica se levantó el día lunes muy temprano en la mañana por parte de la ONEMI y el Comité de Emergencia se reunió el lunes a las 11.00 de la mañana para levantar la emergencia y hacer un balance del trabajo realizado y la jornada y hacer público también los agradecimientos a través de este Concejo a cada uno de los funcionarios que colaboraron, que además existe un dispositivo permanente durante la época de invierno y también agradecer por cierto a cada una de las Direcciones, a Dideco también que se habilitó el albergue el día de lluvia, tuvimos un lleno total, el albergue que fue habilitado para personas en situación de calle, de manera que pudo funcionar todo el dispositivo, bien otra cuenta, tal vez el único punto negro de esta emergencia lo constituye los servicios prestados por Chilectra, desafortunadamente ustedes lo han visto en la prensa, hemos tenido algunos sectores en la comuna que siguen afectados por corte de energía eléctrica, sobre todo en el sector de la Villa Javierra Carrera, nosotros hemos anunciado ayer también un trabajo que se está haciendo con la Oficina de Defensoría Ciudadana, estamos desde ayer haciendo un levantamiento de las personas que fueron afectadas, fundamentalmente personas que pueden ser afectadas por salud, porque hay personas que guardan inyecciones de insulina y otras en refrigeración, que se ponen en riesgo precisamente por el corte de energía eléctrica, personas con equipos de apnea que tienen que estar conectadas durante la noche, la pérdida de alimentos por descomposición en locales pequeños de abarrotes, se está haciendo todo un levantamiento y tal como lo



SECRETARIA MUNICIPAL

hicimos el año pasado, se va a levantar una denuncia formal, en este caso a los Tribunales de Justicia contra Chilectra por el corte de más de 40 horas y las indemnizaciones que la Ley del Consumidor establece para aquellos vecinos que han sido afectados digamos por los cortes de energía eléctrica, que es lo que también publicamos el día de ayer, de manera que son las cosas que pasaron durante el fin de semana, eso es lo que quería entregar en cuentas de Presidente.

-De Comisiones

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra en Cuentas de Comisiones, de acuerdo, ni un problema, hay cuentas de comisiones, hay alguna comisión que tenga que entregar alguna cuenta?, bien, si no hay cuentas de comisiones, le ofrezco 5 minutitos la palabra, se puede ocupar el micrófono ahí por favor, para que quede en el Acta.

Sr. Presidente Asociación de Funcionarios AFUMMA: Gracias, nos encontramos nuevamente con la sorpresa en una denuncia que hizo, sale explícito en el reportaje de las Últimas Noticias, que el Diputado Lavín con el Concejal Almendares, nuevamente dieron entrevistas y dieron declaraciones, silencio por favor compañeros, dieron nuevamente declaraciones a otro diario, donde nos involucra directamente a los trabajadores, antes de leer una declaración que va en contra, una declaración de nuestra Asociación, quiero hacer mención en algo, perdón Concejal Ovalle, quiero sacarlo a la palestra a usted, todos sabemos algunas diferencias que usted ha tenido con algunas administraciones Concejal, y de parte de los trabajadores siempre hemos agradecido de que usted nunca haya sacado dividendos o lustre como se llama en la jerga vulgar, dividendos políticos con los trabajadores, lo sabemos, hemos sabido que usted ha tenido diferencias irreconciliables con algunas administraciones y nunca usted ha sacado, insisto dividendos políticos y eso los funcionarios municipales lo agradecemos, con relación a eso vamos hacer leer una declaración: Señores Joaquín Lavín León, Alejandro Almendares, Diputado de la República y Concejal de Maipú, presente; por medio de la presente la Directiva de la Asociación de Funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Maipú, AFUMMA y en representación de los trabajadores de Planta y Contrata del Municipio, vienen por este medio en expresar su más profundo repudio, molestia e indignación por las denuncias poco responsable liviana e injustificadas por sus personas, enviando sus calidades públicas al semanario The Clinic y Diario Las Ultimas Noticias, en el marco del reportaje de las horas extraordinarias de los funcionarios y funcionarias de nuestro Municipio. A nuestro juicio la acusación es imprudente, inoportuna, carente de objetividad, ofensiva de marcado aprovechamiento político con una falta de conocimiento de los procesos administrativos municipales que nos rigen y que al tenor de sus denuncias es evidente también de nuestra querida comuna, pues eso demuestra que sus acusaciones se fundan en el comentario de pasillo, barato carente de seriedad lo que me contaron, lo que me dijeron, el que yo pensé o el que me dijo una persona, es decir, sin ningún fundamento sólido o juicio sancionatorio que haya tenido algún funcionario de la municipalidad de Maipú.



SECRETARÍA MUNICIPAL

No nos cerramos a que podrían existir casos aislados de funcionarios que pudiesen abusar de este derecho, pero tal como este y otros casos, las responsabilidades son individuales y no representan el sentir de los funcionarios y mucho menos de este gremio, dado que su denuncia carece de información objetiva, cumplimos en señalar a usted que al interior de este Municipio las investigaciones o sumarios administrativos por parte de la Contraloría General de la República, siempre ha sancionado estas malas prácticas y aquellos funcionarios involucrados, los cuales conforme a los procedimientos de la norma que nos rige, ya han sido sancionados en su mérito y en su falta, cuando se representa una acusación de estas características.

Siempre nos ha llamado tremendamente la atención la falta de cercanía que ustedes siempre han tenido para con nuestra Organización Municipal, pues sus críticas siempre han sido desde afuera y desde la prensa, entendemos que se debe a que es nuevo en esta comuna, que no tiene el sentido de identidad y menos pertenencia local, a diferencia de los anteriores Diputados de la República que siempre han tenido una vinculación y comunicación directa con los Funcionarios Municipales y con nuestro gremio y cuando han tenido dudas o inquietudes respecto a alguna denuncia o materia en particular, ha sido abordada siempre con altura de miras y respeto y nosotros como dirigentes siempre hemos colaborado en dilucidar y esclarecer estas consultas. Nos hubiese gustado de sobremanera haber escuchado directamente su denuncia sin necesidad de festinar, burlarse y hacer una verdadera acción farandulera por un medio de prensa, creemos que la valorización de la conversación, basado en el respeto a la Democracia participativa y la inclusión de las organizaciones representativas, el trabajo común ayuda a solucionar los problemas en conjunto.

Los funcionarios municipales somos personas honestas, responsables y muy comprometidas con nuestra Comuna. Ustedes bien saben que las remuneraciones de los funcionarios en su mayoría son muy bajas y estamos por debajo de los funcionarios del Estado centralizado, si a eso le sumamos que como funcionarios, estamos en desigualdad respecto a otros municipios y que usted como Autoridades del distrito comunal, jamás nos han prestado colaboración en recuperar ese incremento previsional que nos adeudan y que si Diputados de otros distritos nos han prestado apoyo, han demostrado el interés real dando orientaciones y compromisos para recuperar esa deuda histórica que nos tienen hoy como funcionarios de segunda categoría, es un poco extensa, así que las disculpas.

Completamos en nuestros ingresos con la asignación de horas extraordinarias autorizadas por nuestras respectivas jefaturas y que si son controladas y resguardadas a través de un plan de programación y justificación de las mismas, además de ello le debemos sumar que la Ley de Planta Municipal data desde el año 1994 y que hoy existe 1 funcionario municipal para 1400 vecinos, surge la interrogante, ¿por qué Usted en vez de estar preocupado de hacer estas denuncias por la prensa no busca desde el parlamento ver leyes que ayuden a fortalecer la tarea de los municipios en sus generalidades?

Una de las cargas invisibles que nadie se atreve a hablar y que marca la identidad de los funcionarios municipales que estos últimos años, en especial nuestros colegas es la multiplicidad de funciones que éstos deben realizar, somos poli funcionales, junto a la escasez de recursos para desempeñarse. Si esto se extrapola a la organización, vemos que esta sobrecarga de trabajo que perciben los funcionarios no es más que un reflejo de la multiplicidad de funciones que desempeña la organización municipal, la que debe



SECRETARIA MUNICIPAL

participar, en distintos niveles, en un número de planes y programas del Gobierno Central. Esta demanda por parte del Gobierno no se percibe adecuadamente en las organizaciones municipales, ya que, si bien se reconoce la pertinencia e importancia de los planes y programas para los habitantes del territorio, el funcionario de Planta y Contrata debe participar redoblando sus esfuerzos, según su responsabilidad y calidad titular, sin ver aumentado sus ingresos y asignaciones que no sea la de las horas extraordinarias.

Dado su desconocimiento de las tareas municipales que al parecer ustedes tienen, cumplimos en señalar que en virtud de lo expuesto anteriormente justificamos plenamente la asignación de horas extraordinarias, pues el número de funcionarios de Planta y Contrata existente en este municipio es el mismo desde hace más de 20 años, atendemos a una población que supera las setenta y siete mil habitantes y el municipio invierte recursos económicos y humanos para cumplir eficientemente con las tareas municipales, hay programas de Gobierno, en su complejidad, necesitan el apoyo del municipio en términos de personal y de recursos económicos, como aquellos programas que, en sus objetivos, cuentan con la inserción y legitimidad en el territorio, ya que, dada su temática particular, no sólo deben contar con recursos suficientes para llegar a la comunidad, sino que deben mantener un contacto directo entre los funcionarios y los vecinos de esta querida comuna. En estos casos, el municipio no sólo se limita a informar o facilitar las postulaciones a los programas, sino que también se transforma además en un co-financista y co-ejecutor de muchos de los programas.

En síntesis, los funcionarios municipales de Maipú, deben hacer frente a un número de labores mucho mayor que el que indica la ley, y que eso ha conllevado a que la única forma de cumplir con dicha carga laboral, es incrementar el número de horas extraordinarias y si nuestros colegas entregan el sacrificio laboral y que ello implica para mejorar sus ingresos, nosotros como gremio respaldamos y apoyamos a nuestros funcionarios de planta y contrata en un 100%.

Para terminar, les invitamos a conocernos más, a no generalizar en sus denuncias, a entender que las coyunturas políticas nunca son buenas cuando se daña la imagen del colectivo y que hoy usted Concejal Almendares que está presente, a juicio nuestro goza del repudio y descontento generalizado de los funcionarios municipales de Maipú por hacer una caricatura perversa, farandulera e injusta de nuestro trabajo y esperamos con esta misiva aclararle en parte la grave problemática municipal que a través de esta además manifestarle nuestra más absoluta molestia e indignación por su imprudente e inacertada denuncia ante los medios de comunicación.

Señor Alcalde muchas gracias, señores Concejales muchas gracias, para terminar señor Alcalde, agradecerle a los Concejales que todos sabemos que aquí tenemos Concejales que más de alguna vez fueron funcionarios municipales, Concejal Donoso, Concejal Ramos, la Concejala Silva, saben perdónenme la expresión que voy a ocupar, como los funcionarios municipales se descrestan trabajando, se descrestan a nosotros los funcionarios municipales nadie, absolutamente nadie nos regala las horas extras, son trabajadas, así que con esto terminamos señor Alcalde, con esto terminamos, Concejal Almendares todavía esperamos el desmentido en los medios de comunicación público, en el The Clinic, sobre todo en el The Clinic y en las Últimas Noticias ahora, así que muchas gracias Concejales, muchas gracias Alcalde.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muchas gracias, Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Sí, si me permiten la verdad es que yo he sido acá mencionado en el reportaje de las últimas noticias, no entiendo la molestia. A ver nuevamente yo tengo que señalar, entiendo la molestia, la verdad es que comparto mucho lo señalado acá en la carta por su Directiva, sólo mencionar de que debido al reportaje The Clinic que fue bastante mal intencionada como se utilizó mi nombre, sí la verdad es que me siento victimizado por el tema, pero no importa, porque uno tiene que apechugar, y parte de ese apechugar es entender cuando hay una operación política detrás de una ilegítima denuncia y digamos y yo comparto una frase que se ha utilizado acá que es una denuncia farandulera, porque no hay una denuncia formal en ningún órgano, acá lo que ha ocurrido que en las Últimas Noticias se me ha intentado contactar el día de ayer, la verdad es que yo no conteste y le señalé ala periodista de que yo no iba a contestar, uno porque andaba en terreno y dos porque todavía no había un dictamen de Contraloría o algo que no se dijera relación con la denuncia que había salido en el The Clinic y que yo no estaba denunciando ningún hecho, yo no hecho ninguna denuncia a los medios de comunicación, mi único y tal vez pecado seria que di una entrevista al The Clinic en que fui sacado completamente de contexto, eso se va hacer en su debido tiempo, pero escúcheme un momento, por favor, en este tema, en este tema, yo quiero aclarar y desde ya decirles que yo no he dado ninguna declaración a ningún periodista de las Últimas Noticias, exacto, pero yo no he contestado el teléfono, de hecho ni siquiera hablaron conmigo, no pasaron de la oficina de concejalía, porque de la oficina me dijeron y yo les respondí que no iba a contestar y que le dijeran eso al periodista, es así, ese desmentido va estar publicado el día de hoy, la verdad es que yo lo dilate, porque yo sabía que este tema no iba a terminar con la publicación del The Clinic, porque como les dije la vez pasada, como le dije la vez pasada, esto era una operación política que se estaban vulnerando una barrera y yo investigué hasta donde iba a pasar, yo quería saber cuáles iban a ser las publicaciones para hacer el desmentido completo, el desmentido va a estar el día de hoy publicado en mi Facebook y remitido a los medios locales de comunicación, en el sentido de lo que ha salido en las Últimas Noticias, en lo que ha salido en las Últimas Noticias yo tengo mi conciencia absolutamente tranquila, yo no he dado ninguna declaración y en el The Clinic también, porque yo sé lo que declare y sé que ya lo dije que fue un reportaje perverso y la verdad que son acusaciones que son informales y que carecen de toda lógica, puesto que si un Diputado de la República cree que se está cometiendo un delito, porque es un delito utilizar las horas extras de la manera que ha señalado el Diputado Lavín a la prensa, su obligación es denunciarlo a la justicia y tengo hasta entendido que eso no lo ha realizado, entonces efectivamente es una denuncia farandulera como ustedes han dicho, eso, muchas gracias.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias a la Asociación, ha quedado bastante claro las posiciones, muchas gracias.

III Tabla Ordinaria



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Bien, vamos con el punto 1 de la tabla, tenemos contratos sobre 500 UTM y voy a pedir también autorización al Concejo para incorporar un punto de tabla que es la Aprobación de las Bases del Proceso de Reclutamiento para los Directores de los Cesfam de Maipú, bien lo incorporamos a la tabla.

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Bien vamos Administradora contratos sobre 500 UTM.

Sra. Administradora Municipal: Bien, buenos días señores Concejales, gracias señor Presidente, el primer contrato a someter a consideración es la licitación pública 2770-66-LP15, que dice relación con el Servicio de Impresión y Fotocopiado Integral para la Ilustre Municipalidad de Maipú, este contrato fue analizado en la Comisión de Finanzas, realizada el día de ayer y es un contrato a precio unitario, de asignación simple, cuya unidad técnica es la Dirección de Tecnologías y Comunicaciones DITEC, se encuentra presente su Director, es un contrato a 36 meses, con un presupuesto disponible que se publicó en el portal de \$140.000.000, se requiere contratar este servicio de arriendo de máquinas y fotocopiadoras multifuncionales reacondicionadas para la municipalidad de Maipú, incluyendo las mantenciones y el servicio de reparación necesario para el funcionamiento de los equipos, proveer de tóner, de tinta, controlar los contadores y proporcionar soporte técnico en las distintas dependencias municipales, para esta licitación se desarrolló el llamado correspondiente en el portal, se hicieron las invitaciones correspondiente, además de la invitación por correo electrónico, donde participaron 10 empresas interesadas en poder ofertar a esta licitación, las empresas que calificaron técnica y administrativamente son 3, todas calificaron técnicamente, por lo tanto la discriminación es por precio, respecto al presupuesto disponible y la propuesta de adjudicación en este caso es para Equipos de Oficina Inserfo y Cía. Ltda, quienes hacen una oferta de \$109.125.968 pesos, un 22% menos que el presupuesto disponible publicado en el portal, eso señor Presidente respecto a esta licitación.

Sr. Presidente: Tenemos a la unidad técnica, así que le ofrezco la palabra a Don Juan Carlos Quezada.

Sr. Director de DITEC: Buenos días Presidente, buenos días señores Concejales, Funcionarios, bueno esta es una licitación que es por 36 meses como dijo la Administradora, el objetivo es proveer a la Ilustre Municipalidad de Maipú, de un servicio de impresión, fotocopiado integral en base a un arriendo de máquinas fotocopiadoras multifuncionales reacondicionadas, realizar la mantención y reparaciones necesarias de las fotocopiadoras multifuncionales, proporcionar insumos necesarios (los tóner), y controlar los contadores de impresión, mantener a un técnico en las dependencias del municipio e instalar un sistema automatizado de control, que sea capaz de configurar y administrar por red las fotocopiadoras multifuncionales, los proponentes, se presentaron tres proponentes, los cuales pueden continuar el proceso de la licitación y correspondiente a la apertura económica al haber superado la nota mínima de evaluación



SECRETARIA MUNICIPAL

técnica de 5.0 ponderado, las tres empresas; Espe Ltda., con una nota de 6,18 es la nota final, incluye parte de los antecedentes de la apertura técnica y el resto lo entrega en forma diferida, cumple con todo lo solicitado en las bases, Indata con un 6% de nota, incluye todos los antecedentes en la apertura técnica y cumple con lo solicitado en las bases, Inserfo un 5,4, incluye todos los antecedentes en la apertura técnica y cumple con lo solicitado en las bases, nosotros preparamos una tabla final de estimación y porcentaje, el promedio mensual aproximado de copias de impresiones 391.891, donde la oferta más económica es la de Inserfo, como dijo la Administradora \$109.125.968, por lo anterior esta unidad técnica indica que la mejor oferta corresponde a la empresa Inserfo y Compañía Limitada al ofertar ese valor, eso señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, esto fue analizado en la Comisión de Finanzas, así que le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días Presidente, Concejales, Directores, Dirigentes Sociales, en general Vecinos, quiero también Presidente tomarme un minuto, porque efectivamente me tengo que retirar un poquito antes, dado que tengo la constitución del Comité de Seguridad Pública en la comuna donde trabajo, así que lo señalo también a los Concejales, bueno en virtud de lo que señala la unidad técnica, efectivamente en el día de ayer se realizó la comisión de finanzas, en la cual estaba presente el Concejal Herman Silva, el Concejal Alejandro Almendares, el Concejal Ariel Ramos y quien les habla, efectivamente este contrato como se le solicitó a la unidad técnica, este es un contrato de larga data que es casi institucionalizado en nuestra organización, producto del servicio que cumple efectivamente estas empresas, además como bien lo señala la tabla de informe de adjudicación son aproximadamente 391.891 fotocopias mensuales, las cuales en todas las unidades y efectivamente en todo el municipio se estarían utilizando, además este contrato se asume con 88 máquinas fotocopadoras, en la cual efectivamente tienen soporte técnico, permanente, desde lunes a sábado y además también cuenta con la instalación de los tóner necesarios para un buen funcionamiento de la acción que hacen estas máquinas, además indicar que las tres empresas calificaron lo que también da una posibilidad mayor de adjudicación y efectivamente como también lo señala la tabla de adjudicación hoy día la empresa que se propone tiene un -22,05%, en el cual es un punto de 7% más IVA, quienes estábamos presente en la comisión ayer Presidente proponemos efectivamente según los antecedentes que indico la unidad técnica en adjudicar a la empresa Inserfo y Compañía Limitada, la cual en las hojas que tienen los Concejales presenta la información.

Sr. Presidente: Muchas gracias, ofrezco la palabra, Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Buenos días, Director me llama la atención que la empresa que adjudica tiene un 5,4, la calificación por debajo de otras, esto implica que se está sacrificando precio por calidad?, no sé si me entiende la pregunta.

Sr. Director de DITEC: Señor Concejal, lo que se trata es que la tabla de evaluación, él propuso el cambio de todas las máquinas en 30 días y los otros había una tabla de



SECRETARIA MUNICIPAL

evaluación que era de 0 a 20 un 7 y de 20 a 30 era otra nota inferior, en la tabla de evaluación aparece y por eso que le bajo la parte esa evaluación técnica, es solamente por eso.

Sr. Antonio Neme: Gracias.

Sr. Presidente: Hay alguna otra consulta a la unidad técnica?, bien si no hay más consultas a la unidad técnica entonces, ésta la ID de Compra 2770-66-LP15, nombre de la propuesta es Servicio de Impresión y Fotocopiado Integral para la Ilustre Municipalidad de Maipú, la modalidad es precio unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es ditec, el plazo de ejecución son 36 meses, se propone al oferente Equipos de Oficinas Inserfo y Compañía Limitada, el gasto referencial con IVA incluido son \$109.125.968, señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario Municipal: Sr. Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2908:

Aprobar, Servicio de Impresión y Fotocopiado Integral, para la I. Municipalidad de Maipú; adjudicar a Equipos de Oficina INSERFO y CIA. Ltda., por la suma de \$109.125.968.- plazo 36 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sra. Administradora Municipal: El siguiente contrato corresponde a una compra por convenio marco que agrupa dos Direcciones Disam y Ditec y dice relación con la Adquisición de Equipos Computacionales y Sistemas Operativos Microsoft de Windows, la compra es un contrato a modalidad serie precio unitario, de asignación simple, cada una de las Direcciones en este caso Disam cuenta con un presupuesto disponible publicado de \$17.617.831 pesos, para la adquisición de 50 pc y Ditec cuenta con un presupuesto disponible de \$15.000.000, para la adquisición de 40 pc, en el caso de las licencias Disam cuenta con un presupuesto disponible de \$5.568.427 pesos, y Ditec con \$5.500.000, de acuerdo a la oferta realizada por convenio marco para la Adquisición de Equipos Computacionales y Licencias Microsoft para la Oficina de Normalización de en este caso para la Dirección de Administración y Finanzas, adquiridos por Ditec y para los Centros de Salud Municipal, la propuesta de adjudicación por convenio marco es la siguiente, para la Sociedad de Servicios Computacionales Microserv Limitada, la compra de 50 pc para Disam, marca Desktop Lenovo Thinkcentre Free Dos 50 unidades, quien de acuerdo a la oferta que se hizo por portal de acuerdo al dólar cotizado \$646,15 pesos, la propuesta es



SECRETARIA MUNICIPAL

adjudicar por \$17.492.896 pesos, para la adquisición de los computadores para Disam, para los 40 pc adquiridos por Ditec para entregarlos a la DAF, la propuesta son, que hace la empresa es de \$13.994.317 pesos, el total de la compra de pc, corresponde a \$31.487.213 pesos, en el caso de las Licencias Microsoft 8.1, para las 50 licencias de Disam, la adjudicación es por \$5.633.587 pesos y para las 40 licencias para los pc que son adquiridos para el Departamento de Normalización, serian \$4.506.870, el total de esta compra de licencias serian \$10.140.457 pesos, y el total de la compra entre computadores y licencias asciende a \$41.627.670 pesos, esa es la compra por convenio marco señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, le voy a ofrecer la palabra al Director, pero si lo que me gustaría consignar en el Acta para que no haya problemas digamos, de que diéramos los valores en dólar, porque si no vamos a tener que corregir después el acuerdo y que una vez cerrado el contrato se va a cerrar el día que se firma, se firma el valor del dólar que se cierra, pero la oferta es en dólar, para que quedemos claros, o si no va a ver una diferencia de algunos, de hecho ya hay variaciones, lo que me acaba de leer es distinto a lo que tengo en la hoja, ya, para efectos digamos de que quede en el acta, Don Juan Carlos.

Sr. Director de DITEC: Gracias Presidente, bueno el objetivo general de esta licitación es la renovación de equipos computacionales para la parte salud de los Cesfam y cubrir campañas de cobranza realizadas por el municipio de acuerdo al siguiente detalle: 90 equipos computacionales, 50 para la red de salud municipal y 40 para la Ditec aparece acá, pero son para la DAF, 90 licencias Microsoft Windows 8.1, 50 para la red municipal y 40 para el Departamento de Normalización, el objetivo general de la red de salud municipal es la renovación de estos 50 equipos computacionales y sus sistemas operativos que serán distribuidos en los Centro de Salud de la Comuna (Cesfam), permitiendo a los funcionarios de cada Centro contar con el equipo adecuado, para poder desarrollar sus funciones, contando con una herramienta tecnológica que lo permita, que permita a sus funcionarios mejorar el uso del sistema de registro clínico electrónico y con esto brindar una mejor calidad de atención a nuestros usuarios, el objetivo general de la Daf en este caso, es la obtención de 40 equipos computacionales y sus sistemas operativos, cuya finalidad es cubrir las diferentes campañas de cobranza de la Oficina de Normalización dependiente de la DAF, las campañas a cubrir son las siguientes: campaña de cobranza de patentes comerciales morosas, campaña de cobranza de derechos de aseo suscritos y campaña de cobranzas de no clientes, con respecto a la modernización municipal este concepto de renovación de equipos computacionales, tiene por finalidad mejorar la tecnología del equipamiento existente y además cubrir diferentes campañas de cobranza con la herramienta computacional adecuada, oferentes a adjudicar de acuerdo a la evaluación realizada se recomienda la adquisición a los siguientes proveedores cumpliendo con las características técnicas y económicas, en este caso el presupuesto referencial de la red de salud es de \$17.617.831 y de la ditec son \$15.000.000, el total \$32.617.831, para la adquisición de 90 computadores por convenio marco, el valor del dólar al 14 de ayer, el 14 del 07 del 2015, eran \$647.68 con un descuento de un 1,5% en este caso, los 90 equipos el total que nos da son \$31.088.344 IVA incluido y el proveedor adjudicado Microsoft Service, en el caso del oferente para adjudicar las 90 licencias de



SECRETARIA MUNICIPAL

Microsoft Windows 8.1, 64 bits, Oem unidad I y la ID es de convenio marco y el presupuesto referencial es \$5.568.427 y el de la Ditec son \$5.500.000, que da un total de \$11.068.427, el valor del dólar de ayer era US 647,68, las 90 licencias adjudicar nos da un total de \$10.138.993 y el proveedor adjudicado es Computacional Integral S.A., resumen de valores en este caso como son dos las dependencias y tenemos distintos presupuestos en los 90 equipos computacionales, el total son \$31.000.000 aproximado y un poco más, la parte de salud se lleva \$17.271.302 y la ditec \$13.817.042, que da un total de \$31.088.000, en la parte licencia de los \$10.138.993, salud \$5.632.774 y en este caso por la ditec \$4.506.219, el total de las dos compras son \$41.227.337, de los cual se divide de la siguiente manera, salud \$22.904.076 y la ditec \$18.323.261, esto puede como decía el Alcalde, puede sufrir variación de acuerdo al dólar que este en ese momento cuando se facture.

Sr. Presidente: Muchas gracias, ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, efectivamente como bien lo señala el Director de la Ditec, en el día de ayer fue la unidad técnica también respaldada por otro funcionario el cual también manifestó la calidad en virtud de capacidad y tecnología de lo que se está adquiriendo, además como bien usted lo señalaba deberíamos aprobar en dólares porque nos va a causar un delta diferencia, pero además este tipo de utilización lo que señalaba la Directora de la Disam en el día de ayer también, lo cual son 50 pc para esa dirección, en virtud de la gran cantidad y almacenaje de información que tienen, producto de las atenciones médicas y el funcionamiento interno que tienen en cada cesfam, por lo anteriormente señalado los Concejales que estábamos presente en el día de ayer en la comisión no vimos inconvenientes en aprobar esta adquisición mediante convenio marco.

Sr. Presidente: Muchas gracias, ofrezco la palabra a los señores Concejales, si hay alguna consulta a la unidad técnica, Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente, la verdad que tiene que ver más bien con la Ditec, quería hacer dos consultas, una si la Ditec funciona tanto para el municipio como para salud, si es la misma unidad?, o salud tiene una unidad distinta?, y segundo a propósito de lo que aquí se habla el tema de los respaldos informáticos del municipio, quisiera saber si están en qué situación está, lo entiendo que lo conversamos hace un largo tiempo ya y primero si están resguardado?, que entiendo que así es, pero si esos resguardos se guardan en el mismo municipio o están fuera del municipio?.

Sr. Director de DITEC: Con respecto a la primera pregunta, lo que pasa que bueno la Ditec ve todas las Direcciones municipales, también la parte salud, en este caso lo llevamos separado, porque son presupuestos distintos, pero ellos igual se rigen por la Dirección de Tecnología, y con respecto a los respaldos, se refiere a los respaldos de toda la municipalidad?, eso nosotros tenemos un proyecto que lo estamos trabajando, inclusive pedimos recursos de servidores al GORE que ya se aprobó y la plata yo creo que va a llegar este año, ahí tenemos recursos de servidores que vamos a presentar un proyecto al Concejo con respecto a los respaldos en general.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muy bien, alguna otra consulta, bien si no hay más consultas entonces, sólo tal como dijo el Director dejar claro que todas las Direcciones municipales dependen de Ditec, solamente para efectos digamos presupuestarios, en realidad se separó acá digamos, para la compra de los equipos, dado por centro de costos, bueno entonces estamos hablando de la ID de compra convenio marco 1153069 y el 1136564, nombre de la propuesta Adquisición de Equipos Computacionales y Sistemas Operativos Microsoft Windows, la modalidad es a serie de precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es Disam y Ditec, el plazo de instalación son 7 días para el caso de los computadores y son 4 días para el caso de las licencias, la entrega es inmediata y se propone el siguiente detalle de acuerdo a los oferentes, respecto a la compra de computadores, se propone al proveedor Sociedad de Servicios Computacionales Microserv Limitada, corresponde para la Disam 50 y para la Ditec 40, el monto total en dólares con IVA incluido, para que quede consignado en el acta, que de acuerdo a la firma del contrato se pagará el precio del dólar en ese momento, el monto es para el caso de los 50 computadores Disam USD 26.666,41 dólares, para el caso de los 40 computadores Ditec son USD 21.333,13 dólares, para la línea correspondiente a las licencias se propone al oferente Computación Integral S.A., corresponde a licencias Microsoft Windows 8.1 pro 64 bits y para el caso Disam son 50 licencias con un valor en dólares con Iva incluido de USD 8.696,85 dólares y para el caso de la Ditec son 40 licencias con valor correspondiente a USD 6.957,48 dólares, señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Abraham Donoso



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2909:

Aprobar, a través de convenio marco, la Adquisición de Equipos Computacionales y Sistemas Operativos Microsoft Windows:

- Adquisición de 90 computadores; 50 para la Dirección de Salud en USD 26.666,41.-. 40 para la Dirección de Tecnología y Comunicación en USD 21.333,13.- a Soc. de Servicios Computacionales Microserv Ltda.
- Sistemas Operativos Microsoft Windows, 50 licencias para la DISAM en USD 8.696,85.- 40 licencias para la DITEC en USD 6.957,48

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Vamos al último.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Administradora Municipal: El siguiente contrato corresponde al proceso de compra de licitación pública 2770-62-LP15, también fue analizado en la Comisión de Finanzas y dice relación con el Suministro de Artículos de Escritorio y Resmas de Papel, este es un contrato a precio unitario, de asignación múltiple, la unidad técnica es la DAF, el plazo de ejecución son 24 meses, y la imputación es al Ítem 22.04.001, consta de dos módulos, el módulo A y el módulo B, cada uno con presupuestos disponibles que fueron publicados en el portal, esta licitación tiene por objeto contratar el suministro de artículos de escritorio y resmas de papel, para los requerimientos internos de la municipalidad de Maipú, durante el proceso se hicieron las convocatorias pertinentes a través de correo electrónico y también por el portal, donde se invitó a más de 10 proveedores a participar del proceso licitatorio, las empresas que presentaron antecedentes fueron 4, dos de ellas no calificaron técnica y administrativamente, que corresponde a Comercial Red Office Limitada y a Distribuidora Papeles Industriales S.A., las ofertas que calificaron técnicamente y pasaron al proceso de calificación económica, corresponden a Industrial Meiggs 51 Limitada y Proveedores Integrales Prisa S.A., ambas calificaron con los antecedentes técnicos y administrativos, de acuerdo a las propuestas económicas analizadas, se propone adjudicar el módulo A, a Proveedores Integrales Prisa S.A., quienes hacen una oferta de acuerdo al presupuesto disponible de \$151.866.356 pesos, el módulo B, se propone declarar desierto, dado que ambos proponentes hacen una oferta que es superior en más del 40% al presupuesto publicado, eso señor Presidente, Sra. Directora.

Sr. Presidente: Directora.

Sra. Directora de Administración y Finanzas: Gracias señor Presidente, buenos días, buenos días a todos los presentes, este suministro verdad tiene el objetivo es poder dar y entregar los insumos necesarios para realizar las diferentes funciones en todo el municipio, la modalidad oferta según módulo o línea de cotización a serie de precios unitarios, con asignación simple al o los proponentes que oferte el precio más económico por canasta referencial, el módulo A, es para la compra de artículos de escritorio, es una paleta de 144 productos, y el monto que se dispone es de \$137.300.000 pesos y el módulo B, resmas de papel, carta, oficio, un monto de \$112.700.000 pesos, lo que hace un total de los \$250.000.000 pesos, la licitación es por 24 meses o hasta agotar los recursos, esto es a través de almacenamiento de productos, pero el mismo proveedor, en bodegas del proveedor, esto no se hace la compra total y se trae al municipio como se hacía antiguamente, sino que ahora lo hacemos por suministro, es más ágil, aparte de que también evitamos la fuga de material, bueno las pérdidas y todo lo que se pueda no contabilizar digamos, y esta compra se hace vía on line, a través de un carrito verdad, principalmente la unidad centralizadora que es gestión interna de la DAF, asigna los recursos o digamos el presupuesto para este tipo de compras a cada unidad, es decir a cada Dirección, la Dirección tiene un encargado de compras y va haciendo la compra mensualmente conforme a las necesidades, unidad centralizadora chequea da visto bueno verdad y también le va recordando a cada unidad los dineros que le quedan y la compra también fiscaliza un poco verdad de que si ha comprado más lápices que el año anterior, oiga se está gastando la plata en puros lápices, entonces hay un control bien estricto en el uso de estos recursos, el plazo una vez que se hace la compra por el carrito



SECRETARIA MUNICIPAL

vía on line, se demora no más de 5 días, por lo tanto es bastante rápido y bueno ellos controlan su presupuesto, las diferentes unidades, en esto como lo decía la Administradora verdad, fueron 4 las empresas que participaron y solamente dos califican y finalmente Proveedores Prisa se asigna el módulo A, que sería por \$151.876.356 pesos, es decir un 10,61% más de lo que se disponía para esta compra y se recomienda también verdad dejar sin efecto, sin adjudicar lo que es el módulo B, dado que es muy alto la oferta que nos hacen y está en un la oferta más baja es un 43,92%, por lo tanto ese módulo que queda pendiente para tranquilidad de todos nosotros verdad, se va hacer la compra a través de convenio marco, eso es señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Directora, le ofrezco la palabra al Presidente de Comisión de Finanzas donde se vio esta materia.

Sr. Abraham Donoso: Sí Presidente, efectivamente bien como lo señala la Directora de la Dirección de Administración y Finanzas, sólo detenerme en el último punto en el cual se propone dejar desierta el módulo con relación a las resmas de papel, producto que está sobre un 43% sobre el presupuesto referencial, lo cual la salida administrativa que se señala por parte de la Directora, sería a través un convenio marco lo que ya se analizó financieramente y sería más menos \$17.000.000 pesos, a favor del municipio en relación a lo presupuestado por parte de los dos oferentes, además señalar que siendo un contrato a 24 meses, hay un promedio aproximadamente ocho millones y fracción mensual en relación a una batería importante de productos, no sé si nosotros, yo lo voy hacer llegar a los otros Concejales, en el cual también se señala los 144 productos, los que también se indica a través de cantidad históricas anuales, porque da un marco referencial en relación a una buena compra, y también lo que indica la Directora en señalar a cautelar también este tipo de elementos que son en bodegaje y pérdida, lo cual también es un buen aporte relacionada con esta licitación, por lo anterior y señalando los Concejales que al principio señalé de la sesión, no vimos inconvenientes en aprobar lo que significa los proveedores Integrales Prisa, relacionado con los artículos y dejar desierta las dos de resmas y hacer un proceso el cual se menciona anteriormente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, ofrezco la palabra a los señores Concejales, bien, si no hay consultas, entonces esta es la ID de compra 2770-62-LP15, nombre de la propuesta es Suministro de Artículos de Escritorio y Resmas de Papel, la modalidad es a serie precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es DAF, el plazo de ejecución son 24 meses, se propone al oferente Proveedores Integrales Prisa S.A., sólo para el módulo A, correspondiente a un valor total IVA incluido de \$151.886.356, señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario Municipal: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo, pero sólo aclarar que es \$151.866.356.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2910:

Aprobar, Suministro de Artículos de Escritorio y Resmas de Papel; adjudicar Módulo A equivalente a 144 artículos, a Proveedores Integrales PRISA S.A., por un monto de \$151.866.356.- por un plazo de 24 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----



SECRETARÍA MUNICIPAL

ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Bien muchas gracias, gracias Directora, bien nos quedan dos puntos de tabla, quiero invertir para que el Concejal tiene que retirarse, quisiera que antes que se retire voy adelantar el tema de salud, el tema de las bases de salud, con eso lo liberamos, lo liberamos de eso, después lo otro son detalles de gestión, 10 minutos nos demoramos en esto, Directora le ofrecemos la palabra.

Sra. Directora de SALUD: Muy buenos días señores Concejales, Señor Presidente, la Dirección de Salud trae a proposición las Bases del Concurso Público para Directores Año 2015, en relación a los alcances, el proceso aplica la elección de los Directores de los 5 Cesfam que actualmente forman parte de la red de salud municipal, el proceso será ejecutado como indica la ley cada 3 años, por la ley 19.378, indicar que este año vencen los 3 años de los 5 Directores, se estableció perfil de directores y bases para este concurso público y el puntaje mínimo para ser considerado postulante idóneo será de 50 puntos de conformidad a los puntajes y ponderaciones definidas en cada etapa del proceso, los factores a considerar son: la experiencia laboral, la capacitación pertinente, y las competencias técnicas, cada factor se evaluará de acuerdo a una escala que ira de 0 a 100 puntos, en el puntaje experiencia laboral y capacitación, se solicita la experiencia laboral en los sistemas nacionales de salud, en cualquier servicio de salud, se consideran las actividades de capacitación referidas a la atención primaria, gestión pública y/o al cargo concursado, de acuerdo a las categorías respectivas, y ahí ustedes tienen la asignación de puntaje, los aspectos establecidos en el presente factor no son excluyentes, son sumables entre sí y el puntaje máximo alcanzar en este factor es de 100 puntos, en relación a la evaluación de competencias técnicas, nuestro Alcalde nos ha solicitado que sea un proceso lo más objetivo y transparente, y por lo tanto estamos objetivando dos procesos que son; las competencias técnicas y la evaluación psicológica, las letras A y B, serán evaluadas mediante una prueba de conocimientos confeccionada por el Jefe del Departamento de Gestión Sanitaria y custodiada por el Secretario Municipal, en relación a los siguientes rubros, conocimientos específicos del cargo y conocimientos generales del sistema de salud en materia de atención primaria, como ustedes ven estos dos aspectos son indispensables y debieran ser conocidos por toda persona que ostente un cargo de Director de Cesfam, en relación al proceso de evaluación de entrevista personal, se va evaluar la compatibilidad personal con el cargo que postula, la cual será evaluada por medio de una entrevista psicológica realizada por una consultora externa, el puntaje total del presente factor, será la suma de lo obtenido en cada sub factor y será ponderado por la comisión calificadora del concurso de acuerdo a



SECRETARIA MUNICIPAL

lo dispuesto en el número 9 de las presentes bases, nosotros estamos ante una pregunta del Concejal Almendares el día de ayer en la comisión de Salud y Finanzas, estamos contratando por convenio marco una consultora que es Mando Medio, que tiene experiencia en elección o selección de cargos de alta dirección pública, tiene experiencia con el Ministerio de hacienda, con el Registro Civil, con la Defensoría Penal y entre otros, en relación a si se produce empate en el cálculo de puntaje final, para dirimir los empates los empates, los criterios de desempates que se utilizaran serán los siguientes en el orden de prelación que se señalan, puntaje de experiencia en cargos de gestión, si continuara el empate se procederá a desempatar comparando puntajes obtenidos en el factor capacitación y para el caso de continuar el empate, se procederá a desempatar considerando el puntaje obtenido en la entrevista personal que determino la compatibilidad personal con el cargo que se postula, finalmente, para el caso en que aplicando los criterios anteriores no se pudiese obtener un desempate, conformaran las nóminas que se entregaran al señor Alcalde, todos los postulantes que hubieren resultado idóneos y que tuvieran puntaje idénticos cuyo desempate no pudo producirse aplicando los criterios anteriores, en relación al cronograma en el concurso, el primer punto es la presentación de las bases para aprobación del Concejo Municipal que es el día de hoy, el llamado a concurso, la publicación de las bases el 20 de julio, retiro de bases y recepción de antecedentes 20 de julio hasta el 14, a las 14.00 horas del día 20 de agosto, revisión de antecedentes presentados y asignación de puntaje de experiencia laboral y capacitación pertinente, entre el 21 y el 24 de agosto, el llamado o convocatoria para rendir la prueba de conocimientos técnicos entre el 25 y el 26 de agosto, realización de las pruebas de conocimientos técnicos entre el 27 y 28 agosto, revisión de las pruebas y asignación de puntaje entre el 31 de agosto y 1 de septiembre, llamado para rendir la prueba psicológica entre el 02 y el 03 de septiembre, fecha de realización de las pruebas entre el 04 y el 08 de septiembre, fecha de entrega de los informes de compatibilidad de los postulantes entregados por la consultora externa el 15 de septiembre, fecha de elaboración de las ternas de los postulantes idóneos por parte de la comisión entre el 16 y el 17 de septiembre, fecha de entrega de resultados por parte de la comisión calificadora al señor Alcalde, el 22 de septiembre, fecha de resolución del concurso por parte del señor Alcalde el 28 de septiembre y notificación a los seleccionados de los resultados entre el 29 y 30 de septiembre para asumir el cargo el 1 de octubre del 2015, cabe señalar que este año al estar los 5 cargos concursados lo que indica la ley, la comisión de selección no puede estar conformada por un Director como se había hecho en los años anteriores cuando se postulaban 2 o 3 cargos y según lo que explicita la ley, debe elegirse un Concejal que integre la comisión, la cual va a estar integrada por la Directora de Salud o su representante, un representante del Ministro del Servicio de Salud Metropolitano Central que actúa como Ministro de Fe y en este caso un Concejal, por lo tanto lo que estamos pidiendo que se someta a la aprobación del Honorable Concejo, las bases del concurso de Directores de Cesfam y la designación de un representante del Honorable Concejo Municipal para conformar la comisión del concurso, también es necesario aclarar que la comisión seleccionadora lo que va hacer es reunir la información que entrega recursos humanos y entregar de alguna forma cuadrar lo que es la prueba de puntajes de conocimientos y también lo que entregue la consultora externa que va evaluar psicológicamente, ustedes tienen en su carpeta las bases del concurso, la presentación y



SECRETARIA MUNICIPAL

el perfil del cargo, esto también fue revisado por la Dirección Jurídica Municipal y se presentó ayer a comisión de salud y finanzas.

Sr. Presidente: Muchas gracias, ofrezco la palabra entonces al Presidente de la Comisión de Finanzas para que nos entregue un informe respecto a este trabajo y después al Presidente de la Comisión de Salud, el Concejal Herman Silva.

Sr. Abraham Donoso: Efectivamente Presidente en la Comisión de Finanzas ayer en conjunto con el Presidente de la Comisión de Salud Herman Silva, se vio este concurso en el cual la primera inquietud que salió en la comisión fue que si efectivamente las reglas estaban claras para todos los postulantes, en lo cual también la aceptación por parte de los actuales Directores de los Centro de Atención a participar en este concurso con estas reglas, en el cual también hay una importante podríamos decir orientación de transparencia en el proceso, dado que efectivamente como lo indica la Directora hoy día hay una selección o un mecanismo mediante una consultora externa, la cual también como se señaló tiene vasta experiencia en selección de personal de seleccionar personal en estas situaciones importantes para toda organización del Estado, además indicar que efectivamente como lo señala también la Directora, tenemos que designar también por un tema de transparencia y un adicional a un representante del Concejo, por lo anterior y siendo el mecanismo y viendo la parte administrativa del proceso y los actos administrativos que se llevaron a este concurso, por parte de la comisión de finanzas y quienes estábamos presentes no vimos inconvenientes en solicitar la aprobación al mismo en este acto administrativo.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal, le ofrezco la palabra al Concejal Herman Silva, Presidente de la Comisión de Salud.

Sr. Herman Silva: Bueno yo creo que acá la Directora no dejó posibilidades de todo lo que está contemplado en este concurso, harto poco lo que hay que mencionar que ella no mencionó, pero hacer presente los trabajadores del Estado o de la Administración Pública siempre nos regimos por los concursos públicos y en este caso Salud de acuerdo a su reglamento y a la ley, la salud municipalizada también se rige en este caso por lo mismo, de acuerdo a lo que manifestaba la Directora, el Alcalde ha pedido que sea lo más amplio posible, que mañana no se esté diciendo que acá las cosas estaban arregladas y por eso se le ha dado preferencia alguno de los que van a postular, en los concursos siempre lo que señala la ley son las ternas, si no hay ternas no hay designación digamos de cargos, y no es esa la idea, la idea es que van a ver hartos postulantes tengo entendido por una vez que se publique este llamado a concurso, y por lo tanto esto lo pide y no es que se nos ocurra nosotros es de acuerdo a la ley vigente, los Directores tienen un plazo de año una vez que termina ese plazo, expira el plazo tiene que el Jefe Superior del Servicio en este caso el Alcalde de la Municipalidad de Maipú, proceder a un llamado a concurso público como tal, yo quiero señalar una cosa que para mí es relevante, por lo general los concursos públicos los ven los funcionarios municipales, en este caso como eran los deseos del Alcalde, hay una empresa privada que es la que va a tener que ver las bases, estudiar dentro de las bases, estudiar y hacer las propuestas a las partes técnicas correspondientes y como les decía todo se rige por las ternas y la ley también menciona



SECRETARIA MUNICIPAL

que una vez que estén las ternas correspondientes, finalmente es el Jefe Superior del Servicio el que se pronuncia por las ternas como tal, el Jefe Superior del Servicio, terna es tres, puede dejar al primero, al segundo o al tercero, es la ley y la ley hay que hacerla respetar y nos regimos principalmente por las leyes vigentes, en este caso los Cesfam es por los cinco, hubo unos que fueron un tiempo después, pero hoy se ha cumplido los plazos correspondientes y hay que hacerlo por los cinco, eso es para hacer un resumen porque aquí lo dijo todo, entonces es medio difícil estando con ella que le quede algo a uno, yo he dicho lo que corresponde hacer y ese como comisión de salud es mi tema y es lo que me corresponde a mi decir y hacer.

Sr. Presidente: Muchas gracias Don Herman, ofrezco la palabra, Don Antonio y Don Carlos Jara.

Sr. Antonio Neme: Sí, me gustaría pedirle a la Directora de Salud, perdón, a ver si me puede hacer llegar los antecedentes de la Consultora externa, eso es lo primero, lo segundo el rol específico de la consultora externa va hacer seleccionar en el fondo y nombrar las ternas?, no?, a ver?.

Sra. Directora de Salud: Hay dos procesos de selección en el concurso, uno es la prueba de conocimientos técnicos, que es la primera y esa nosotros la tomamos nosotros como Dirección, la Junta de Selección, la Comisión de Selección y que va hacer confeccionada por el Jefe del Departamento de Gestión Sanitaria y que va hacer resguardada las preguntas en Secretaría Municipal, por el Secretario Municipal, por lo tanto cuando se llame a la evaluación, vienen todos los postulantes y rinden la prueba, ese puntaje, los que tengan el puntaje para pasar, pasan a lo que es la consultora que hace la evaluación psicológica en relación al perfil del cargo y con esos dos puntajes la comisión selecciona o evalúa y propone al Alcalde las ternas.

Sr. Antonio Neme: Pero en definitiva es el Alcalde el que elige a los Directores?.

Sra. Directora de Salud: Siempre es el Alcalde quien elige en función a las propuestas de ternas de la comisión y eso lo establece la ley.

Sr. Antonio Neme: Perfecto, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Bueno días, solamente hacer algunas consultas, lo que votamos hoy va hacer también el representante del Honorable Concejo, quien va hacer el Concejal no es cierto que esta para este tema, bueno y hay que hacer alguna propuesta al respecto.

Sr. Presidente: Sin duda, son dos aprobaciones, aprobamos por un lado las bases del concurso y segundo la aprobación de una propuesta que voy hacer al Concejo, respecto del Concejal.

Sr. Carlos Jara: Ok, eso.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Bien, si no hay entonces más consultas, entonces vamos a someter primero a consideración la aprobación de las bases del concurso de los Directores del Cesfam, que corresponden tal como ha dicho el Presidente de la Comisión de Salud, corresponden de acuerdo a la ley 19.378, vencen los plazos para que los Directores venzan su mandato, y por lo tanto hay que renovar estos Directores a través de un concurso público, y también la ley establece y el reglamento específico la constitución de esta comisión, no es cierto que está integrada por un Concejal y para ese efecto yo también voy a proponer al Honorable Concejo Municipal, un poco escuchando la opinión de varios y lo que se conversó en la comisión, voy a proponer al Concejal Herman Silva, para que pueda constituir digamos la comisión en representación del Concejo, entonces señor Secretario, primero hacemos la votación de la aprobación de las bases del concurso para el llamado a concurso y después la integración de la comisión.

Sr. Herman Silva: Alcalde, me cuido mucho de no caerme, por lo tanto le hago la pregunta al Director Jurídico, estoy dentro de lo legal?, o no lo legal?.

Sr. Director de Asesoría Jurídica: Sí, entiendo que no tiene ninguna incompatibilidad para ser miembro de la comisión.

Sr. Secretario Municipal: Entonces en votación, Aprobar el Proceso y las Bases de Reclutamiento y Selección de Directores para los Cesfam Año 2015 de la Dirección de Salud, expuesto por su Directora la Sra. Jimena García.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Ariel Ramos



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2911:

Aprobar, las Bases del Concurso de Directores de los CESFAM, de la Dirección de Salud Municipal expuesto por su Directora Sra. Jimena Garcia Canales.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Secretario Municipal: Y la segunda votación entonces, aprobar la designación del Sr. Concejal Don Herman Silva Sanhueza, para representar al Concejo en esta comisión.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario Municipal: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Me Abstengo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo con mucha seguridad

Sr. Secretario: Se aprueba la moción

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2912:

Aprobar, la designación del Concejal Sr. Herman Silva Sanhuesa, para representar al Concejo en la comisión del concurso

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		



SECRETARIA MUNICIPAL

MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI			X
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	8		1

Sr. Presidente: Muchas gracias, liberamos al Concejal Abraham Donoso, para que quede registro en el Acta que se va al trabajo digamos, muy bien vamos al otro punto de tabla, se agradece a la Directora, se agradece al Concejal que espero la votación.

3.2.- Metas PMG.

Sr. Presidente: Invitamos al Director de Control, para el siguiente punto de tabla que había quedado pendiente del Concejo pasado, que se refiere a la aprobación del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2015, de acuerdo lo establece la ley 19.803, que rige estas materias, así que le ofrezco la palabra a nuestro Director de Control, Ernesto Torres.

Sr. Director de Control: Bueno días Presidente, buenos días Honorable Concejo, se me ha solicitado la presentación de las Metas, correspondientes al Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal del Año 2015, esto fue revisado la semana pasada en Comisión de Finanzas, se les entregó también entiendo la copia de las Metas y además se les envió por el correo institucional a cada uno de ustedes, por lo tanto entiendo que ya fueron revisadas, también señalar que se procedió a todo el procedimiento establecido en el Reglamento Municipal, de tal manera que fue revisado por la comisión técnica, que además en la que participa las Asociaciones de Funcionarios, por lo tanto sólo solicitar la aprobación de las Metas que están en concordancia, además con la planificación presupuestaria del municipio.

Sr. Presidente: Muy bien, ofrezco la palabra esto ya se había visto en dos comisiones digamos, se entregó hace más de 15 días, así que ofrezco la palabra si alguno de ustedes quiere hacer alguna referencia, respecto de lo que ha presentado el Director de Control, Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Presidente, estando presente en ambas comisiones que vimos este tema, los Concejales que estábamos presente en ambas comisiones, no vimos problemas en aprobar el Programa de Mejoramiento a la Gestión Municipal, correspondiente a este año, eso.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Bien muchas gracias, alguna otra palabra, bien si no hay más palabra, entonces señor Secretario Municipal, vamos a someter a consideración entonces del Honorable Concejo Municipal la Aprobación del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2015, expuesto por el Director de Control, tanto en la comisión respectiva como en la sala de Concejo.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2913:



SECRETARIA MUNICIPAL

Aprobar, el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2015, expuesto en el Concejo por el Sr. Ernesto Torres Carrazana, Director de Control

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muy bien Director, fue muy rápido ve, muchas gracias.

IV Varios

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra en puntos varios, para cerrar el Concejo, Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Sólo estimado Presidente, indicar aquí en el Concejo que se empieza a trabajar en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM, para que vayamos conversando sobre la evaluación de lo que se ha hecho, de lo que falta por hacer, los logros, los indicadores que son importantes en la educación municipalizada y precisamente también para ver los recursos que vamos a disponer para el próximo PADEM, en que las cosas están un poco extrañas, no es cierto, toda vez que tenemos paro docente, bastante prolongado por más de 45 días, entonces ya comenzamos a trabajar, ya tengo entendido que el señor Gerente se ha reunido con las Direcciones y posteriormente se hará dos ampliados grandes con los Consejos Escolares que se yo, para poder evaluar cada una de las Unidades Educativas, para ver la marcha y ojala no encontrarnos con sorpresas después de vacaciones, así que solamente lo dejo como información al Honorable Concejo Municipal.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal, Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Señor Presidente, muy breve, solamente señalar que estamos a 15 de julio y la verdad que el próximo mes tenemos la obligación legal de empezar en la aplicación total de la Ley del Lobby, entonces señalar que igual existe la preocupación en



SECRETARIA MUNICIPAL

la materia, porque nosotros como Concejales y algunos funcionarios vamos a tener que acatar este tema, yo creo que es relevante empezar a ver el alcance que tiene, la verdad es que yo ya estado en varias actividades de capacitación al respecto y sobre la materia hay que señalar que esta ley y esto es a título personal, es una ley de muy mala calidad, porque lo que se busca efectivamente es transparentar el actuar de todas las autoridades políticas, lo cual me parece un objetivo bastante noble y yo creo que sobre todo es necesario, pero la aplicabilidad de la ley conlleva a que por ejemplo, todos los Concejales cuando estemos siquiera yendo a la feria a comprar o salgamos, tengamos que andar con unos formularios por si alguien nos pregunta cualquier materia relacionada con el actuar municipal, desde cualquier tipo de gestión por ínfima que sea, entonces yo creo que sería bueno señor Presidente, a ver si la Dirección Jurídica nos puede organizar un Seminario chiquitito interno, con los funcionarios, con los 10 Concejales, entendiéndose que las autoridades vamos a tener aplicación de multas y podemos cesar en el cargo en algunas veces por no acatar esta ley, yo particularmente en mi oficina hace bastante tiempo en efecto ya casi 7 meses llevamos un tiempo de marcha blanca de esta ley, haciendo los registros que la ley nos exige, pero también en efecto hay materias que le competen a la organización como tal, como por ejemplo, crear el módulo web de registro, en que tiene que estar la publicidad, por ejemplo de las audiencias de las autoridades y audiencias que nosotros una vez al mes vamos a tener que notificar a mi entender basándonos en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades mediante el Concejo Municipal, así que yo creo que sobre todo bien haciéndose hincapié en lo que yo he señalado en algunos Concejos anteriores, que tenemos que reevaluar nuestro reglamento de funcionamiento interno, dado que estamos a 45 días de tener que estar cumpliendo con una ley que no estamos preparados para cumplir, eso señor Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, no sé si hay alguna otra consulta, bien si no hay más consultas, acoger lo que ha señalado recién el Concejales, nosotros ya estamos trabajando en la materia respecto a la Ley del Lobby, la verdad es que hay cosas que en la Ley del Lobby efectivamente van a ser muy difícil de implementar, fundamentalmente no diría tanto como andar con un formulario en la feria, nunca tanto, pero hay otras materias que si son más complejas, lo que pasa que hay materias que nosotros hay que discutir respecto a los procesos que se implementan y eso va hacer muy difícil el seguimiento, hay tres cosas si principales que hay que empezar a implementar, que tiene que ver con los viajes, que tiene que ver con las audiencias públicas, las audiencias en las oficinas de Concejales y los regalos, son las cosas que hay que regular y efectivamente una de las cosas que hay que generar y que no lo determina la ley, tiene que ver con la responsabilidad finalmente por llevar esto, por incumplimiento respecto a la ley, por ejemplo, hay una obligación de rendir agenda pública, vale decir, las agendas de los Concejales tienen que entregarse prácticamente con un régimen semanal o mensual y si no se publica hay sanciones, entonces el problema que la ley no define quien sanciona, cómo se sanciona, hay varios vacíos legales que tiene, pero bueno yo lo que ofrezco si ustedes lo estiman pertinente, porque esta es una materia del Concejo, yo no puedo determinar cómo funcionan las comisiones de Concejales, pero ofrezco digamos a través de la Comisión de Régimen Interno, probablemente hacer una pequeña jornada de trabajo con la Dirección Jurídica, porque nosotros hemos preparado un material, estamos en eso, así que podemos comenzar una jornada de trabajo, para poder ver de qué manera se va implementar en el



SECRETARIA MUNICIPAL

municipio, si a ustedes les parece, lo ofrezco, ustedes determinan el día, el cómo y el cuándo, ustedes lo determinan, se tiene que publicar también en la Ley de Lobby, así que también no hay problemas, claro, bien.

Sr. Alejandro Almeyda: A mí lo que más personalmente me preocupa, es el tema de los registros y la publicidad, porque eso es un tema que positivamente lo señala la ley, entonces vamos a tener que estar preparados para esos cambios, así que dejo la preocupación en tabla, sobre todo entendiendo que los demás Concejales no tienen la necesidad de estar yendo a estas capacitaciones, pero realmente es un tema preocupante que tenemos que tocar como Concejo Comunal, eso muchas gracias.

Sr. Presidente: Sin duda, muy bien, así que lo coordinamos a través del Presidente de la Comisión de Régimen Interno, muchas gracias, muy buen fin de semana a los que van a tener la posibilidad de descansar, nos vemos el próximo Concejo.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 995, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 996, de 24 de julio del año 2015.




JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL

CSG/psmc